



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 1 de 26

Versión: 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	02/09/2016		
Fecha de Cierre	12/09/2016		
Auditor	Federico Leopoldo Molina Ortiz		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Delia Zapata Olivella I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos).• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2015, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento.2. Recaudo y ejecución de los recursos.3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación.7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010. <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 2 de 26

Versión: 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (entradas, salidas, inventarios individuales, Kárdex.
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 3 de 26

Versión: 1

- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO Y TESORERIA
4. EVALUACIÓN CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACION DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES
11. CONCLUSION
12. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 4 de 26

Versión: 1

1. FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA	
CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA I.E. D
NIT:	9001761033
CÓDIGO DANE:	111001104256
RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO	JAIME ELY CASAS OSPINA
LOCALIDAD:	11- SUBA
CONTADOR I.E.D.	HELEN MARTINEZ
PEI	EL LENGUAJE DEL ARTE
JORNADA	MAÑANA Y TARDE
TOTAL, ESTUDIANTES JORNADA MAÑANA	1197
GRADOS	Primera Infancia (Pre-jardín, Jardín y Preescolar), Primaria (1° a 4°), Educación Media (10° y 11°)
TOTAL, ESTUDIANTES JORNADA TARDE	920
GRADOS	Primaria (5°), Básica Secundaria (6° a 9°)
TOTAL, ESTUDIANTES	2117
E- MAIL	coldeliazapataolive@educacionbogota.edu.co
GENERO	MIXTO
SEDES	
SEDE UNICA	Calle 144C #141A-51
TELÉFONO	6897637/58/93 EXT.101



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 5 de 26

Versión: 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2015, con el objeto de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al Fondo y en el cumplimiento de la normatividad vigente, la institución en la vigencia 2015 estuvo primero bajo la dirección de la señora SONIA FORERO CARVAJAL, quien fue trasladada al municipio de Cajicá, Cundinamarca con Resolución 788 de mayo 12 de 2015 de la SED, en agosto de 2015 quedo asignado como rector de la institución Jaime Ely Casas Ospina.

2 EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

2.1 Mediante oficio E-2015-43197 de fecha 11 de marzo de 2015 la institución remitió los formatos de elección de los siguientes órganos de participación que hacen parte del gobierno escolar para la vigencia 2015 a la DILE de Suba, (folios 6 al 8);

- Consejo Directivo vigencia 2015.
- Consejo Académico vigencia 2015
- Personero Estudiantil vigencia 2015.
- Equipo personero estudiantil, 2015.
- Contralor Estudiantil vigencia 2015.
- Vice contralor vigencia 2015.
- Comité Estudiantil vigencia 2015.
- Consejo de Padres vigencia 2015.
- Consejo Estudiantil vigencia 2015.
- Comité de Convivencia Escolar vigencia 2015.
- Comité Ambiente Escolar vigencia 2015

2.2 Se evidencio que la Rectora de la Institución Delia Zapata Olivella IED y el Consejo elegido para la vigencia 2014 no presentaron informe de rendición de cuentas a los representados, tal como lo establece La Resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 Art. 6°, este proceso visibiliza la gestión adelantada por la institución educativa y el impacto del trabajo institucional además de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos de Fondo de Servicios Educativos, Incluir esta hallazgo administrativo en el plan de mejoramiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016, no se adjuntan evidencias que desvirtúen este hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.3 No se evidencio Resolución Rectoral de convocatoria a elecciones, observándose incumplimiento de la resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 Arts. 1, 2, 3 y 4, la cual genera participación de la comunidad educativa y transparencia en los procesos convocatoria a elecciones, incluir este hallazgo administrativo en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 6 de 26

Versión: 1

2.4 No se evidencio que en el Consejo Directivo se diera aprobación de los siguientes acuerdos estipulados en el decreto 4791 de 2008 Art. 5° para la vigencia 2015:

- REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE TESORERIA
- REGLAMENTO CONTRATACION MENOR A 20 SMMLV

Hallazgo de carácter administrativo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.5 Se evidencio que las actas de Consejo Directivo que le fueron suministradas a esta auditoria no cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento SGC-IF.005 del aplicativo ISOLUCION, establecidos por la Secretaria de Educación, incluir este hallazgo en el plan de mejoramiento, (folios 9 al 55).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.6 Se observó que las las actas del Consejo Directivo de la vigencia 2015 solo están firmadas por la rectora de la institución y la secretaria del Consejo Directivo, para lo cual se amparan en el Artículo 33 del Decreto 19 de 2012 "Ley Anti trámites: "Las decisiones de los consejos superiores o de los cuerpos colegiados de la administración pública se harán constar en actas aprobadas por los mismos, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por quien la presida y por quien sirva de secretario, en las cuales deberá indicarse, además, los votos emitidos en cada caso", como quiera que en las reuniones del Consejo Directivo de la Institución debe existir un quorum deliberatorio el cual está consagrado en el reglamento aprobado al principio de cada vigencia, por el mismo Consejo Directivo, el cual sirve también como medio para verificar la asistencia y sirve así mismo como medio de comprobación de las deliberaciones y decisiones tomadas por sus miembros, las actas deben hacerse firmar por todos los miembros asistentes a la reunión, por lo tanto no aplica el Decreto 19 de 2012, este hallazgo debe incluirse en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento (folios 9 al 55).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.7 Se observó así mismo que las actas de Consejo Directivo se encuentran numeradas, pero no se encuentran foliadas, incumpliendo con los lineamientos establecidos por La Secretaria en materia archivística, lo cual genera riesgo de pérdida de la información, lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento (folios 9 al 55).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.8 Se pudo evidenciar que la adjudicación de la Tienda Escolar para la vigencia 2015 mediante contrato 001 del 2 de febrero de 2015, a la señora Viviana Paola Carrillo Amaya CC 1,020,771,701 cumplió con lo establecido en el Art. 2 de la Resolución 219 de del 8 de febrero de 1999.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 7 de 26

Versión: 1

2.9 Se evidenció que no se constituyó el Comité de Mantenimiento sino hasta el mes de noviembre de 2015, incumpliendo lo contemplado en el Art. 12 del Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los Colegios de la SED, que establece que el Comité es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del Plantel Educativo así mismo solo se evidenció la reunión de instalación del comité en noviembre 11 de 2015 siendo lo correcto realizar reuniones ordinarias como mínimo trimestralmente, y las extraordinarias cuando las situaciones lo ameriten, se solicita incluir este hallazgo en el plan de mejoramiento, (folios 57 al 58).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

3 EVALUACION PRESUPUESTO Y TESORERIA

Se observó en el aplicativo AS FINANCIERO que el presupuesto para la vigencia 2015 fue aprobado antes del inicio de la vigencia fiscal por el Consejo Directivo en acuerdo No. 11 del 6 de noviembre de 2014, por valor de \$247.689.000 el cual nos fue suministrado, dicho presupuesto luego de los ajustes quedo con un presupuesto definitivo de \$351,225,122 (folios 59 al 72).

3.1 Se evidenció que el manejo presupuestal se realiza en el programa **AS FINANCIERO** utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.

3.2 Revisados los acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presenta diferencias.

3.3 A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos de la vigencia 2015 con un porcentaje de ejecución del 97% la cual se considera aceptable:

Cuadro No. 01 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio DELIA ZAPATA OLIVELLA I.E.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 8 de 26

Versión: 1

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PPTO	TOTAL	%	POR RECAUDAR
				DEFINITIVO	EJECUTADO		
21	INGRESOS OPERACION	11.525.000	0	11.525.000	11.221.100	97%	303.900
2124222	Certificaciones y Consta	725.000	0	725.000	474.200	65%	250.800
2124421	Tienda Escolar	10.800.000	0	10.800.000	10.680.000	99%	120.000
21299	Otros Ingresos No Tribu	0	0	0	6.500		-6.500
22	TRANSFERENCIAS	233.764.000	35.143.849	268.907.849	260.219.897	97%	8.687.952
221	Nación SGP (MEN)	173.179.000	4.354.159	177.533.159	177.533.159	100%	0
22414	Proyecto Gratuidad (SEI	60.585.000	0	60.585.000	51.897.048	86%	8.687.952
22417	Otras Transferencias St	0	30.789.690	30.789.690	30.789.690	100%	0
24	RECURSOS DE CAPITA	2.400.000	68.392.273	70.792.273	68.959.562	97%	1.832.711
243	Rendimientos Financieros	2.400.000	0	2.400.000	567.289	24%	1.832.711
245	Excedentes Financieros	0	68.392.273	68.392.273	68.392.273	100%	0
	TOTAL INGRESOS	247.689.000	103.536.122	351.225.122	340.400.559	97%	10.824.563

Fuente de Información: AS FINANCIERO vigencia 2015

3.4 Se observó respecto a la gestión presupuestal de egresos que esta tuvo una ejecución correspondiente al 89%, con respecto al presupuesto definitivo, evidenciándose que, en el rubro de proyectos de inversión, la ejecución fue del 85%, lo cual se considera una ejecución aceptable, teniendo en cuenta que la institución durante el periodo de mayo 18 a agosto 14 no conto con ordenador del gasto, no obstante se debe tener en cuenta que los gastos en que incurre el colegio deben ser para el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad educativa.

Cuadro No. 02 Fuente de Información Presupuesto Gastos 2015 Colegio DELIA ZAPATA OLIVELLA

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	%	SALDO X EJECUTAR
			TRASLADOS	ADICION	DEFINITIVO				
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	208.839.000	3.000.000	57.973.769	263.812.769	240.714.347	238.614.347	90%	25.198.422
3112									
31	Honorarios Entidad	8.048.612	0	2.012.153	10.060.765	8.048.605	8.048.605	80%	2.012.160
3112									
41	Sistematización de Boletines	14.500.000	0	0	14.500.000	14.425.487	14.425.487	99%	74.513
3112									
42	Otros Servicios Técnicos	3.000.000	1.749.984	500.000	1.750.016	1.730.016	1.730.016	99%	20.000
3121									
2	Gastos de Computador	800.000	0	300.000	1.100.000	243.600	243.600	22%	856.400
3121									
41	Material Didáctico	20.010.633	0	0	20.010.633	16.160.808	16.160.808	81%	3.849.825
3121									
43	Materiales y Suministros	18.000.000	0	18.600.000	36.600.000	34.931.318	34.631.318	95%	1.968.682
3122									
3	Transporte y Comunicación	1.500.000	0	1.250.000	2.750.000	1.200.000	0	0%	2.750.000
3122									
41	Derechos de Grado	4.500.000	2.274.984	0	6.774.984	6.774.476	6.774.476	100%	508
3122									
43	Carné	2.600.000	0	4.000.000	6.600.000	3.999.999	3.999.999	61%	2.600.001
3122									
45	Agenda y Manual	9.000.000	3.500.000	0	5.500.000	1.740.000	1.740.000	32%	3.760.000
3122									
46	Otros Impresos y Publicaciones	5.000.000	0	0	5.000.000	4.949.140	4.649.140	93%	350.860
3122									
51	Mantenimiento Entidad	100.200.000	5.180.000	31.311.616	136.691.616	135.197.340	134.897.340	99%	1.794.276
3122									
	Mantenimiento Equipo	13.000.000	0	0	13.000.000	11.201.980	11.201.980	86%	1.798.020



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 9 de 26

Versión: 1

52									
3123									
3	Intereses y Comisiones	399.755	0	0	399.755	36.578	36.578	9%	363.177
3123									
51	Salidas Pedagógicas	1.680.000	-680.000	0	1.000.000	0	0	0%	1.000.000
3123									
52	Actividades Científicas	6.000.000	4.000.000	0	2.000.000	0	0	0%	2.000.000
3123									
6	Inscripción en Competencias	600.000	-525.000	0	75.000	75.000	75.000	100%	0
33	INVERSIÓN	38.850.000	3.000.000	45.562.353	87.412.353	74.573.926	74.573.926	85%	12.838.427
3312	No. 2. Escuela Ciudad Escuela	0	0	73.000	73.000	0	0	0%	73.000
3314	No. 4. Tiempo Libre	0	0	21.387.000	21.387.000	21.297.440	21.297.440	100%	89.560
3316	No. 6. Compra de Equipos	3.650.000	0	0	3.650.000	3.649.945	3.649.945	100%	55
3319	No. 9. Fomento Cultura	0	0	1.266.279	1.266.279	0	0	0%	1.266.279
3311	No. 10. Investigación-Estudios	0	0	6.089.074	6.089.074	5.588.368	5.588.368	92%	500.706
3311									
1	No. 11. Otros Proyectos	35.200.000	3.000.000	16.747.000	54.947.000	44.038.173	44.038.173	80%	10.908.827
0	TOTAL GASTOS	247.689.000	0	103.536.122	351.225.122	315.288.273	313.188.273	89%	38.036.849

Fuente de Información: AS FINANCIERO vigencia 2015

La institución debe propender porque los recursos para proyectos de inversión sean invertidos en su totalidad ya que, de acuerdo al presupuesto de ingresos, este se cumplió en un 97%, por lo tanto, el dinero para la ejecución de los proyectos de inversión se encontraba en la institución, así mismo la planeación para ejecutarlos debe ajustarse a los tiempos en que los estudiantes se encuentran en la institución.

Se confrontó el extracto de la cuenta de ahorros No.220-044-10894-2 del Banco POPULAR verificando que a diciembre 31 de 2015 hay un saldo de \$40.369.077,41 y el extracto de la cuenta corriente 110-044-00056-0 del banco de POPULAR verificando que a diciembre 31 de 2015 hay un saldo de \$ 7.384.276,06.

3.5 En el estado de tesorería y excedentes financieros final 2015 se evidenciaron fondos con destinación específica de año 2014 y anteriores por \$927,529, los cuales se debe informar a la Dirección de Evaluación, con el fin de determinar cómo se pueden ejecutar estos excedentes, o si es del caso solicitar el reintegro de los mismos, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

3.6 Análisis soportes Comprobantes de Egresos: De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

3.6.1 En la revisión de los soportes de los comprobantes de pago de impuestos de RETEFUENTE, RETEICA, ESTAMPILLAS y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, se observó que en algunos comprobantes no se adjunta el formulario de retención y en ninguno se adjunta la relación de retenciones efectuadas, se recomienda incluir estos documentos adjuntos al comprobante lo cual permite la verificación y conciliación del valor a pagar por cada impuesto.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 10 de
26

Versión: 1

3.6.2 Se observa en el 44% que equivale a 44 de 101, falta de soportes de antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Personería, Cámara de Comercio RUT y RIT, así mismo se evidenciaron soportes no válidos y/o vencidos, lo anterior es un incumplimiento a la guía de apoyo presupuestal y contractual para los FSE, favor incluir esta recomendación en el plan de mejoramiento (folios 73 al 307):

Cuadro No. 03 Relación de comprobantes de egreso con soportes faltantes o desactualizados

CE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL	SOPORTES FALTANTES	
1	21-01-15	COMPRA SOFTWARE HORARIOS ACADEMICOS	GINA ROCIO GOMEZ LOPEZ	2.610.000	Antecedentes judiciales y de personería	
3	21-01-15	MANTENIMIENTO ELECTRICO	VARGAS ALFONSO	9.489.000	No se adjuntan antecedentes	
4	21-01-15	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	DK- CHEO	9.561.100	Antecedentes judiciales y de personerías	
6	23-01-15	MANTENIMIENTO ESCALERAS Y PUERTA METALICAS	PEDRO ANTONIO MENDEZ	10.497.500	Antecedentes judiciales y de contraloría	Falta RIT
11	19-02-15	ELABORACION DE CARNE ESTUDIANTILES	MICROCOLOMBIA	2.500.000	Antecedentes judiciales	
12	24-02-15	FABRICACION Y ELABORACION DE BICICLETERO PROYECTO 40 X 40	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ	8.497.440	Antecedentes de personería	
13	06-03-15	SERVICIOS CONTABLES ENERO A MARZO 2015	NELSON DAVID BELTRAN TORRES	1.341.435	Antecedentes judiciales y de personería	Falta RIT
14	09-03-15	Compra de escarapelas y cintas para carne	EDWIN PALOMINO	1.499.999	Antecedentes judiciales	
17	14ABRL	MANTENIMIENTO ELECTRICO	ALFONSO VARGAS	6.936.000	Antecedentes procuraduría	
19	20-04-15	LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE, FUMIGACION , DESRATIZACION, LAVADO CUBIERTAS Y DESTAPONAMIENTO DE TUBERIAS Y DESAGUAES	JOHAN ANDRES PINZON OSORIO	12.805.500	No se adjuntan antecedentes	CAMARA VENCIDAA
20	20-04-15	MANTENIMIENTO CARPINTERIA METALICA	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	10.765.440	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT
21	21-04-15	Mantenimiento red telefónica, planta telefónica, programación, configuración nuevas extensiones y aparatos telefónicos a todo costo	JOSE ORLANDO PINILLA SIERRA	12.710.000	No se adjuntan antecedentes	
22	23-04-15	MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA	MARIO CARRILLO	11.044.000	Antecedentes judiciales	Falta RUT y RIT
23	23-04-15	PAGO TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N 19 DE 17 ABRIL DE 2015	JONATAN ANDRES ALVARADO	12.804.000		Falta RIT
24	23-04-15	PAGO SERVICIOS MANTENIMIENTO SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°	MARIA DEL CARMEN MONTES VARGAS	12.400.000		Falta RIT



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 11 de
26

Versión: 1

25	23-04-15	ACTUALIZACION SOFTWARE NOTAS SIGALIST V 2015	EDWIN PALOMINO	3.900.000	Antecedentes judiciales	
27	24-04-15	Actualización software control asistencia vr 2015	EDWIN PALOMINO	3.800.000	Antecedentes judiciales	
29	24-04-15	ACTUALIZACION SOFTWARE NUTRICION	EDWIN PALOMINO	3.800.000	Antecedentes judiciales	
32	24-04-15	Elaboración banner institucionales y avisos señalización de prevención	EDITORES CONARTE	2.436.000	Antecedentes judiciales	
35	04-05-15	COMPRA DE INSTRUMENTOS CHIRIMIA Y MATERIAL DIDACTICO	JORGE ENRIQUE GARCIA MAHECHA	11.948.000	Antecedentes judiciales y de personería	Falta RIT
37	08-05-15	COMPRA DE MATERIALES PARA OFICINA Y AREAS DE ARTES	DK- CHEO	5.961.500	Antecedentes judiciales	
39	08-05-15	COMPRA DE SOMBREROS VOLTIADOS	EDITORES CONARTE	1.500.008	Antecedentes judiciales	
40	11-05-15	IMPRESIÓN PLEGABLES Y BANNER INSTITUCIONALES SGP	EDITORES CONARTE	2.853.078	Antecedentes judiciales	
41	11-05-15	EMPASTE LIBROS	EDITORES CONARTE	1.250.016	Antecedentes judiciales	
42	14-05-15	CONSTRUCCION DE AULA EN ALUMINIO TIPO PESADO Y VIDRIO	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	4.284.000	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT
50	03-09-15	LAVADO TANQUES DE AGUA POTABLE Y LLUVIAS	JOHAN ANDRES PINZON OSORIO	3.550.000	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT y Cámara
52	03-09-15	CONTRATO DE OBRA ADECUACION AULAS 40 X 40	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	6.386.587	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT
53	03-09-15	Compra de Materiales para sistematización	UTILISIMO JGMG SAS	7.781.565	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT y Cámara
57	11-09-15	sistema visual gestión de calidad	ANA PATRICIA LOMBANA	512.000	Antecedentes judiciales	
59	11-09-15	CONTRATO OBRA MANTENIMIENTO DE PLANTA	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	8.244.000	Antecedentes judiciales y de personería	
68	01-10-15	ADECUACION AMIGO CUATRO PATAS Y CUARTO RECICLAJE	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	8.000.000	No se adjuntan antecedentes	
69	13-10-15	GIOVANY DIAZ LOSADA	GIOVANY DIAZ LOSADA	3.718.400	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT y Cámara
70	14-10-15	SISTEMA VISUAL DE 1,80 X 1,20 en acrílico transparente Sistema gestión de Calidad	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	1.300.000	Antecedentes judiciales	
77	09-11-15	COMPRA DE CHALECOS PROYECTOS PIEEC	EUNICE VANEGAS ROJAS	1.000.000	Antecedentes judiciales y de personería	Falta RIT
79	09-11-15	CONTRATO DE OBRA DE MANTENIMIENTO DE BATERIAS DE BAÑOS SEDE A	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	8.953.000	No se adjuntan antecedentes	
85	20-11-15	ELABORACION MENCION DE HONOR GRADOS ALUMNOS	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	1.255.500	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT RIT Cámara
86	20-11-15	MANTENIMIENTO PLANTA	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	2.880.000	No se adjuntan antecedentes	



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración: noviembre 23 de 2016	Código: SCI	Página: 12 de 26	Versión: 1
---	-----------------------	-------------------------	-------------------

Nº	Fecha	Descripción	Beneficiario	Valor	Observaciones	Estado
89	01-12-15	COMPRA ELEMNTOS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO PIECC	LUIS LEONARDO BLANCO LADINO	2.400.000	No se adjuntan antecedentes	
89	01-12-15	Mantenimiento eléctrico track eléctrico cuato sirec	JOSE ORLANDO PINILLA SIERRA	4.107.800	No se adjuntan antecedentes	
90	01-12-15	ELABORACION DIPLOMAS GRADOS ONCE	GRAFICAR IDEAS E U	4.037.876	No se adjuntan antecedentes	
91	01-12-15	ELABORACION HOJAS DE PAPEL MEMBRETEADO INSTITUCIONAL	GRAFICAR IDEAS E U	1.589.200	No se adjuntan antecedentes	
92	01-12-15	COMPRA DE MATERIALES PARA OFICINA	MARTA INES AMAYA	1.698.000	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT
93	01-12-15	COMPRA DE ELEMENTOS PARA SISTEMATIZACION	EDWIN PALOMINO	240.000	No se adjuntan antecedentes	Falta RIT RIT Cámara
TOTAL				234.847.944		

Fuente de Información: AS FINANCIERO vigencia 2015

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

3.6.3 Se observa en el 28% que equivalen a 28 de 101 falta de soportes de pago de Seguridad Social y/o Certificación de pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, lo que genera incumpliendo en lo definido en el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la ley 80 de 1993 y presunta incidencia disciplinaria contemplada en la ley 734 de 2012 y ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción los cuales se transcriben en el siguiente cuadro:

Cuadro No.04 C.E. Sin soportes pago de seguridad Social o desactualizados

CE	FECHA	BENEFICIARIO	VR TOTAL	SALUD
3	21-01-15	VARGAS ALFONSO	9.489.000	No se adjunta planilla de aportes
4	21-01-15	DK- CHEO	9.561.100	No se adjunta planilla de aportes
5	23-01-15	JORGE ANDRES ORJUELA OLIVEROS	9.000.000	No se adjunta planilla de aportes
6	23-01-15	PEDRO ANTONIO MENDEZ	10.497.500	Debe adjunta certificación
11	19-02-15	MICROCOLOMBIA	2.500.000	No se adjunta planilla de aportes
14	09-03-15	EDWIN PALOMINO	1.499.999	Planilla no corresponde al contratista Adjunta soporte pensión debe pagar salud
15	09-03-15	TOMAS PRIETO CASTAÑEDA	1.073.368	
17	14ABRI.	ALFONSO VARGAS	6.936.000	No se adjunta planilla de aportes
20	20-04-15	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	10.765.440	NO adjunta certificación aportes
21	21-04-15	JOSE ORLANDO PINILLA SIERRA	12.710.000	No se adjunta planilla de aportes
25	23-04-15	EDWIN PALOMINO	3.900.000	Planilla no corresponde al contratista
27	24-04-15	EDWIN PALOMINO	3.800.000	Planilla no corresponde al contratista
29	24-04-15	EDWIN PALOMINO	3.800.000	Planilla no corresponde al contratista
32	24-04-15	EDITORES CONARTE	2.436.000	Planilla no corresponde al contratista
38	08-05-15	TOMAS PRIETO CASTAÑEDA	3.768.400	Adjunta soporte pensión debe pagar salud



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 13 de
26

Versión: 1

42	14-05-15	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	4.284.000	NO adjunta certificación aportes
50	03-09-15	JOHAN ANDRES PINZON OSORIO	3.550.000	NO adjunta certificación aportes
52	03-09-15	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	6.386.587	NO adjunta certificación aportes
53	03-09-15	UTILISIMO JGMG SAS	7.781.565	NO adjunta certificación aportes
77	09-11-15	EUNICE VANEGAS ROJAS	1.000.000	No se adjunta planilla de aportes
85	20-11-15	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	1.255.500	Se adjunta prefatura debe ser factura Adjunta soporte pensión debe pagar salud
87	20-11-15	TOMAS PRIETO CASTAÑEDA	369.600	
92	01-12-15	MARTA INES AMAYA	1.698.000	Se adjunta prefatura debe ser factura
93	01-12-15	EDWIN PALOMINO	240.000	No se adjunta planilla de aportes

ARTÍCULO 50:" CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

ARTICULO 41 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO modificado por la LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. (...) Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto".

El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Ley 1150 de 2007.El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de Ley 80 quedarán así: el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Párrafo 1°. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, incumplimiento de lo normado en esta Ley).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016, no se adjuntan todas las evidencias que desvirtúen este hallazgo, por lo tanto, se dará traslado a la oficina de asuntos disciplinarios para que de hallar merito haga las investigaciones a que haya lugar. (folios 73 al 307).

3.6.4 Se observó en la revisión de egresos al 100% inconsistencias con presunta incidencia disciplinaria en los comprobantes que se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 14 de
26

Versión: 1

Cuadro No. 05 comprobantes de egreso faltantes y/o incompletos

CE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL	INCONSISTENCIAS
4	21-01-15	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	DK- CHEO	9.561.100	El mismo proveedor firma los 2 comprobantes, cliente cotiza el producto AZ con precio diferente en cada comprobante
5	23-01-15	COMPRA DE MATERIALES PARA AREAS ARTISTICAS	JORGE ANDRES ORJUELA OLIVEROS	9.000.000	
6	23-01-15	MANTENIMIENTO ESCALERAS Y PUERTA METALICAS	INDUSTRIAS PAEZ MENDEZ SAS	10.497.500	Cheque girado a nombre de Pedro Antonio Méndez
12	24-02-15	FABRICACION Y ELABORACION DE BICICLETERO PROYECTO 40 X 40	INDUSTRIAS PAEZ MENDEZ SAS	8.497.440	Cheque girado a nombre de Pedro Antonio Méndez
20	20-04-15	MANTENIMIENTO CARPINTERIA METALICA	INDUSTRIAS PAEZ MENDEZ SAS	10.765.440	Factura sin firma
23	23-04-15	PAGO TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N° 19 DE 17 ABRIL DE 2015	JONATAN ANDRES ALVARADO	12.804.000	Las cotizaciones de Jonhattan Andrés Alvarado y Jesús Antonio Ramírez es copia la una de la otra ver error " <u>se desgajaron</u> "
24	23-04-15	PAGO SERVICIOS MANTENIMIENTO SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°	MARIA DEL CARMEN MONTES VARGAS	12.400.000	Las 3 cotizaciones son copia la una de la otra ver error " <u>drwall y slagen</u> "
30	24-04-15	DISEÑO, DIAGRAMACION DE MANUAL DE CONVIVENCIA VERSION 2015	EDITORES CONARTE	1.740.000	Las cotizaciones son diferentes
35	04-05-15	COMPRA DE INSTRUMENTOS CHIRIMIA Y MATERIAL DIDACTICO	JORGE ENRIQUE GARCIA MAHECHA	11.948.000	Las cotizaciones son diferentes
42	14-05-15	CONTRUCCION DE AULA EN ALUMINIO TIPO PESADO Y VIDRIO	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	4.284.000	Factura sin firma
45	05-08-15	Contrato de obra planta educativa	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	6.668.000	Falta firma rector en comprobante de egreso y el recibido a satisfacción es un sello con la firma de la rectora anterior
50	03-09-15	LAVADO TANQUES DE AGUA POTABLE Y LLUVIAS	JOHAN ANDRES PINZON OSORIO	3.550.000	Faltan firmas rector y almacenista
51	03-09-15	COMPRA DE ELEMENTOS PARA OFICINA	TOMAS PRIETO CASTAÑEDA	811.000	El recibido a satisfacción es un sello con la firma de la rectora anterior



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 15 de
26

Versión: 1

52	03-09-15	CONTRATO DE OBRA ADECUACION AULAS 40 X 40	INDUSTRIAS PAZ MENDEZ SAS	6.386.587	Factura sin firma
59	11-09-15	CONTRATO OBRA MANTENIMIENTO DE PLANTA	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	8.244.000	Sin firma de recibido a satisfaccion
67	01-10-15	COMPRA DE KIT CALCULADORAS PROYECTO MATEMATICAS	OLGA LUCIA SIERRA ROJAS	3.649.945	Sin firma de recibido a satisfaccion
69	13-10-15	GIOVANY DIAZ LOSADA	GIOVANY DIAZ LOSADA	3.718.400	El nombre del proveedor es GEOVANNY DIAS LOZADA la firma de recibido no corresponde al proveedor
72	20-10-15	CONTRATO DE OBRA CARPINTERIA METALICA Y MANTENIMIENTO LOCATIVO	MARIA LILIANA BETANCOUR GARZON	7.004.000	Firma del proveedor en el Comprobante de egreso no es igual a la dela cotización
79	09-11-15	CONTRATO DE OBRA DE MANTENIMIENTO DE BATERIAS DE BAÑOS SEDE A	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	8.953.000	Soportes no firmados por el almacenista o interventor del contrato
80	11-11-15	Elaboración pendón para comedor y sistema visual aulas comunes	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	242.500	No hay firma de recibido por el almacenista
81	19-11-15	COMPRA JUEGOS DIDACTICOS	LUIS LEONARDO BLANCO LADINO	1.344.200	No hay firma de recibido por el almacenista
82	19-11-15	COMPRA DE HERRAMIENTA E INSUMOS PARA PROYECTO LLANTAS PIEEC	IVAN DARIO MOSQUERA	1.115.000	No hay firma de recibido por el almacenista
83	19-11-15	COMPRA DE MATERIALES PARA SISTEMATIZACION DE NOTAS	LUIS LEONARDO BLANCO LADINO	1.950.000	No hay firma de recibido por el almacenista
85	20-11-15	ELABORACION MENCION DE HONOR GRADOS ALUMNOS	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	1.255.500	No hay firma de recibido por el almacenista
86	20-11-15	MANTENIMIENTO PLANTA	LUIS FRANCISCO DIAZ DIAZ	2.880.000	Soportes no firmados por el almacenista o interventor del contrato
89	01-12-15	COMPRA ELEMNTOS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO PIECC	LUIS LEONARDO BLANCO LADINO	2.400.000	Cotizaciones no corresponden al mismo producto
89	01-12-15	Mantenimiento electrico track electrico cuato sirec	JOSE ORLANDO PINILLA SIERRA	4.107.800	Faltan firmas rector y almacenista
96	02-12-15	COMPRA DE PANTALONES COMPARSA	EUNICE VANEGAS ROJAS	999.000	Soportes no firmados por el almacenista o interventor del contrato

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016, no se adjuntan todas las evidencias que desvirtúen este hallazgo, por lo tanto, se dará traslado a la oficina de asuntos disciplinarios para que de hallar merito haga las investigaciones a que haya lugar, (folios 73 al 307).

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 16 de
26

Versión: 1

3.6.5 En los comprobantes relacionados en cuadro adjunto se relacionan comprobantes a los cuales no se les adjunto la respectiva entrada a almacén, como se indica en el punto 6.1 de esta auditoria este hallazgo se traslada a la Oficina de Asuntos Disciplinarios para que de hallar merito haga las investigaciones a que haya lugar, (folios 73 al 307):

Cuadro No. 06 Entradas a almacén faltantes en C/E

CE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VR TOTAL	ENTRADA S A ALMACEN
3	21-01-15	MANTENIMIENTO ELECTRICO	VARGAS ALFONSO	9.489.000	No existe
11	19-02-15	ELABORACION DE CARNE ESTUDIANTILES	MICROCOLOMBIA	2.500.000	No existe
17	14ABRL	MANTENIMIENTO ELECTRICO	ALFONSO VARGAS	6.936.000	No existe
21	21-04-15	Mantenimiento red telefónica, planta telefónica, programación, configuración nuevas extensiones y 6 <u>teléfonos Panasonic nuevos</u>	JOSE ORLANDO PINILLA SIERRA	12.710.000	No existe
23	23-04-15	PAGO TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N 19 DE 17 ABRIL DE 2015	JONATAN ANDRES ALVARADO	12.804.000	No existe
31	24-04-15	COMPRA FORMATOS PARA PLANILLAS DE BOLETINES Y PAPEL PARA IMPRESIÓN	EDITORES CONARTE	4.454.400	No existe
32	24-04-15	Elaboración banner institucionales y avisos señalización de prevención	EDITORES CONARTE	2.436.000	No existe
39	08-05-15	COMPRA DE SOMBREROS VOLTIAOS	EDITORES CONARTE	1.500.008	No existe
40	11-05-15	IMPRESIÓN PLEGABLES Y BANNER INSTITUCIONALES SGP	EDITORES CONARTE	2.853.078	No existe
51	03-09-15	COMPRA DE ELEMENTOS PARA OFICINA	TOMAS PRIETO CASTAÑEDA	811.000	No existe
53	03-09-15	Compra de Materiales para sistematización	UTILISIMO JGMG SAS	7.781.565	No existe
57	11-09-15	sistema visual gestión de calidad	ANA PATRICIA LOMBANA	512.000	No existe
67	01-10-15	COMPRA DE KIT CALCULADORAS PROYECTO MATEMATICAS	OLGA LUCIA SIERRA ROJAS	3.649.945	No existe
70	14-10-15	SISTEMA VISUAL DE 1,80 X 1,20 en acrílico transparente Sistema gestion de Calidad	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	1.300.000	No existe
77	09-11-15	COMPRA DE CHALECOS PROYECTOS PIEEC	EUNICE VANEGAS ROJAS	1.000.000	No existe
80	11-11-15	Elaboración pendón para comedor y sistema visual aulas comunes	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	242.500	No existe
81	19-11-15	COMPRA JUEGOS DIDACTICOS	LUIS LEONARDO BLANCO LADINO	1.344.200	No existe
82	19-11-15	COMPRA DE HERRAMIENTA E INSUMOS PARA PROYECTO LLANTAS PIEEC	IVAN DARIO MOSQUERA	1.115.000	No existe



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 17 de
26

Versión: 1

83	19-11-15	COMPRA DE MATERIALES PARA SISTEMATIZACION DE NOTAS	LUIS LEONARDO BLANCO LADINO	1.950.000	No existe
85	20-11-15	ELABORACION MENCION DE HONOR GRADOS ALUMNOS	ANA PATRICIA LOMBANA MORALES	1.255.500	No existe
87	20-11-15	Compra insumos para laboratorio	TOMAS PRIETO CASTAÑEDA	369.600	No existe
89	01-12-15	COMPRA ELEMNTOS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO PIECC	LUIS LEONARDO BLANCO LADINO	2.400.000	No existe
92	01-12-15	COMPRA DE MATERIALES PARA OFICINA	MARTA INES AMAYA	1.698.000	No existe
93	01-12-15	COMPRA DE ELEMENTOS PARA SISTEMATIZACION	EDWIN PALOMINO	240.000	No existe
96	02-12-15	COMPRA DE PANTALONES COMPARSA	EUNICE VANEGAS ROJAS	999.000	No existe

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016, se adjuntan entradas a almacén las cuales no se encuentran firmadas por la rectora que se encontraba en la institución para la vigencia 2015, por lo tanto, se dará traslado a la oficina de asuntos disciplinarios para que de hallar merito haga las investigaciones a que haya lugar.

3.6.6 Durante el proceso de verificación de los egresos vigencia 2015, se constató que la institución efectuó pagos por concepto de inscripción a las pruebas ICFES de acuerdo a cuadro adjunto:

9	72471525	04-02-15	PAGO ICFES 2014 ANGIE YULIETH LUNA	ANGIE YULIETH LUNA	49.500
18	72471535	20-04-15	PAGO ICFES AÑO 2015	ICFES NIT 860024301-1	9.344.000
TOTAL					\$ 9.393.500

En la revisión de los ingresos de la institución no se evidencio que estos valores se hubieran consignado a la institución, como quiera que la institución no está autorizada a sufragar el pago de la inscripción a estas pruebas con dineros del FSE (ver. Decreto 4791 de diciembre 19 de 2208), es importante que con la respuesta al informe preliminar se remitan a esta auditoria los soportes que den cuenta de la forma en que se recibieron estos dineros, hallazgo administrativo.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

3.7 Arqueo de caja menor

En el proceso de auditoria se evidencio que la caja menor no se le dio apertura en la vigencia 2016.

3.8 Análisis de Ingresos



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 18 de
26

Versión: 1

Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, fueron registrados en el programa AS FINANCIERO, los cuales fueron cotejados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.

4 EVALUACION CONTABLE

4.1 Las actas de apertura de los Libros Oficiales (Mayor y Balances, Libro Diario, y auxiliares) se encuentran firmadas por el ordenador del gasto, cumpliendo lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008, (Folio 308 al 309).

4.2 La contabilidad de la Institución es llevada en el Software Contable DH SOLUCIONES INFORMATICAS S.A. el cual cuenta con la respectiva licencia suministrada por el Contador de la Institución señor: NELSON DAVID BELTRAN TORRES, (Folios 338 al 340).

4.3 Se cruzaron los saldos de los libros oficiales, del Balance General al 31 de diciembre de 2015, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la matriz CHIP CODIGO 123609 no se encontraron diferencias en los saldos reportados, (Folio 308 al 309)

4.4 Se realizó análisis al comportamiento tributario de la Institución en la página de la DIAN, se encontraron 2 declaraciones con excedente correspondiente a los periodos 12 de 2011 \$196,000 periodo 4 de 2013 \$439,000, periodo 8 de 2010 \$21,000, periodo 9 de 2015 \$ 932,000 y periodo 8 de 2014 por \$876,000 la institución debe solicitar cita a la DIAN y corregir estos excedentes, incluir este hallazgo en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento (Folios 327 al 336).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

4.5 Se verificaron los saldos en las conciliaciones de las cuentas No. 110-044-00056-0 corriente Banco Popular y No. 220-044-10894-2 ahorros Banco Popular, no se encontraron diferencias, (Folio 325 al 326).

4.6 Se evidencio que la institución cuenta con el sello de: "páguese al primer beneficiario", el cual es colocado en los cheques de la institución (folio 337).

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Contrato Tienda Escolar vigencia 2015

Se evidenció que la señora Rectora, ordenadora del gasto en la vigencia 2015, el Consejo Directivo y el Auxiliar Financiero cumplieron con la metodología definida en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaría de Educación: "Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares" de los



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 19 de
26

Versión: 1

establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C.” y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la tienda escolar para la vigencia 2015.

Se otorgó el contrato 01-2015 de 2 de febrero de 2015 a la señora VIVIANA PAOLA CARRILLO AMAYA identificada con la cedula No. 1,020,771,701 expedida en Bogotá, (folios 348 al 366)

Se observa que en la **CLAUSULA SEGUNDA VALOR:** “Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso el valor del mismo se estima en la suma de Un millón doscientos mil pesos (\$1'200.000, oo moneda corriente, mensuales, es decir la suma de Diez millones ochocientos mil pesos (\$10'800.000, oo) moneda corriente Anuales”. en la CLAUSULA TERCERA. – Forma de Pago, se estipula que el canon de arrendamiento debe ser consignado en la cuenta de ahorros No. 220-044-10894-2, dentro de los 5 primeros días del mes:

Cuadro No. 7 Fuente Información AS FINANCIERO 2015 IED DELIA ZAPATA

COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA I.E.D.			
INGRESOS TIENDA ESCOLAR			
Vigencia Fiscal 2015			
DCTO	FECHA	CONCEPTO	INGRESOS
7	05/03/2015	Tienda Escolar	1.200.000
12	06/04/2015	Tienda Escolar	1.200.000
17	06/05/2015	Tienda Escolar	1.200.000
20	06/06/2015	Tienda Escolar	1.200.000
25	05/07/2015	Tienda Escolar	1.200.000
33	07/09/2015	Tienda Escolar	1.200.000
38	05/10/2015	Tienda Escolar	1.080.000
40	06/10/2015	Tienda Escolar	900.000
41	07/11/2015	Tienda Escolar	1.200.000
SUBTOTAL			10.380.000
VALOR CONTRATO			10.800.000
DIFERENCIA			420.000

Se evidencia que el contratista cumplió con los pagos MENSUALES de acuerdo con la liquidación por parte de la oficina de pagaduría de la institución de los días efectivamente laborados, como lo establece la cláusula cuarta del contrato, el valor total consignado corresponde a lo estipulado en el contrato para el plazo contratado.

5.1 No se evidenció la creación y funcionamiento del grupo de supervisión del contrato, observándose desconocimiento, lo que genera incumplimiento a lo establecido en el Art. 10° de la Resolución 234 que establece: “SUPERVISION. La rectoría constituirá en cada jornada, durante el transcurso del primer periodo académico del calendario escolar, un grupo de supervisión conformado por una madre o un padre de familia, el (la) personero(a) estudiantil y un representante de los docentes, para vigilar la gestión y el cumplimiento de las normas expuestas en esta resolución.”, lo que genera falta de



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 20 de
26

Versión: 1

seguimiento y control a la oferta de alimentos y a las condiciones higiénico sanitarias seguimiento y control por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

5.2 Revisadas las actas del Consejo Directivo se evidencio seguimiento y control a la ejecución del contrato de la tienda escolar y evaluación final del servicio, observándose conocimiento de esta función por parte de dicho órgano cumpliendo con lo establecido en los numerales 3 y 4 del Art. 4° de la Resolución 219 de 1999.

5.3 Contrato de Contador

Se evidencio contrato de prestación de servicios profesionales No.1 -2015 firmado el 21 de marzo de 2015 a nombre de **MARIA DEL PILAR CIFUENTES RODRIGUEZ**, Por otra parte, se evidenció cumplimiento de las Obligaciones del Contratista las cuales están contenidas en la Cláusula Primera del contrato (folios 367 al 374).

5.4 Contratos de actualización software:

5.4.1 Se observó que en la vigencia 2015 la institución efectuó egresos por compra y/o actualización de software para; Horarios académicos, actualización de notas, control asistencia, nutrición e Isolucion por la suma de \$18,350,162, ver cuadro adjunto fuente AZ FINANCIERO vigencia 2015:

CE	CHEQUE	FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	VALOR
1	72471517	21-01-15	COMPRA SOFTWARE HORARIOS ACADEMICOS	GINA ROCIO GOMEZ LOPEZ	2.610.000
25	72471542	23-04-15	ACTUALIZACION SOFTWARE NOTAS SIGALIST V 2015	EDWIN PALOMINO	3.900.000
26	72471543	23-04-15	ACTUALIZACION SOFTWARE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO AS	ALFONSO VERGARA ZORAIDA	480.000
27	72471544	24-04-15	ACTUALIZACION SOFTWARE CONTROL ASISTENCIA VR 2015	EDWIN PALOMINO	3.800.000
29	72471546	24-04-15	ACTUALIZACION SOFTWARE NUTRICION	EDWIN PALOMINO	3.800.000
36	72471553	04-05-15	PAGO ISOLUCION SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y SERVICIOS HOSTING AÑO 2015	ISOLUCION	3.760.162
TOTAL					\$ 18.350.162



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 21 de
26

Versión: 1

Como quiera que el costo de estos programas y su actualización es alto, es importante que con la respuesta a este informe preliminar se indique como estos softwares han incidido en el bienestar de la comunidad educativa, ya que la institución podría estar inmersa en un presunto detrimento patrimonial, ya que como se indica en el punto 3.4 de esta auditoria; "los gastos en que incurra el colegio deben ser para el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad educativa".

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene este hallazgo y se dará traslado a la oficina de Asuntos Disciplinarios para que de hallar merito haga las investigaciones a que haya lugar.

5.5 De acuerdo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, y numeral 1 del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, respecto a la obligación de Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva institución, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables, así como una relación de los contratos ejecutados durante la vigencia, se evidencio cumplimiento de esta obligación.

5.6 Respecto a los contratos de mantenimiento de la Institución, se pudo evidenciar en la visita que en los soportes no se adjunta el registro fotográfico del antes y el después de las obras de mantenimiento, se recomienda incluir esta observación en el plan de mejoramiento.

5.7 Se evidenció que la Institución no cumple con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, donde se establece que la contratación que adelante el colegio se debe publicar en el **SECOP**, este hallazgo administrativo debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

6 EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

6.1 La institución cuenta con el almacenista asignado Luis Fernando Guarín Corredor, quien maneja el programa ESPARTA para el control de los inventarios, en la administración del nuevo rector Jaime Ely Casas Ospina quien llego a la institución en agosto de 2015, se incluyen en el programa todas las entradas y salidas de materiales, ya que según comentario del Almacenista incluido en acta de fecha 22/09/2016 antes no se le elaboraban entrada de almacén a todas las compra de elementos efectuadas por la institución, pues muchas compras no pasaban por el almacén, en el punto 3.6.4, de esta auditoria se evidencia lo manifestado por el almacenista, por lo tanto este hallazgo se dará traslado a la oficina de asuntos disciplinarios para que de hallar merito haga la investigaciones a que haya lugar, (folio 372).

VER PUNTO 3.6.5

6.2 No existe el comité de sostenibilidad contable en la institución, las bajas de elementos, el almacenista las clasifica las transcribe al formato de la SED y las lleva al Consejo Directivo para su aprobación, en este proceso no participa el Contador, lo que constituye un hallazgo administrativo el cual se debe incluir en el plan de mejoramiento y se verificara cuando ser haga la visita de seguimiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 22 de
26

Versión: 1

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

- 6.3 En la vigencia 2015 se extraviaron 2 Portátiles y una Tablet, se hicieron las denuncias y procedimientos de acuerdo con lo estipulado por la SED, para estos casos y a la fecha solo falta por que la aseguradora responda por un portátil, se recomienda hacer seguimiento a este proceso a fin de recibir el reintegro por parte de la aseguradora de este portátil.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

- 6.4 Se efectuó inventario físico de los elementos de consumo-consumo, en el cual se encontraron las siguientes diferencias (folios 373al 375):

Cuadro No. 8 Faltantes y sobrantes inventario consumo-consumo

DESCRIPCION	CANTIDAD	INV FISICO	DIFERENCIA	OBS
BLOK IRIS	17	6	11	FALTANTE
CAJAS COLORES X24 UNIDADES	8	15	-7	SOBRANTE
CARTULINA BRISTOL HOJA 1/8	3064	2140	924	FALTANTE
LAPICES HB CAJA POR 12 UNID	31	10	21	FALTANTE
LAPIZ CARBONCILLO X 3 UNID	35	31	4	FALTANTE
LIBRETA DE NOTAS	8	1	7	FALTANTE
MARCADORES PERMANENTES X 12	378	386	-8	SOBRANTE
MICROPUNTAS CAJA POR 12 UNID	47	45	2	FALTANTE
PALETA ACRILICA	3	0	3	FALTANTE
PEGANTE	37	33	4	FALTANTE
PINCEL PLANO#6 PAQ X5 UNID	33	28	5	FALTANTE
PLUMONES PUNTA FINA CAJA X 20 U	7	2	5	FALTANTE
REGLA DE 30 CM	10	6	4	FALTANTE
TAJALAPIZ PAQX2 UNID	2	32	-30	SOBRANTE
VINILO AMARILLO DE 260CC	33	32	1	FALTANTE
VINILO AZUL DE 260CC	33	28	5	FALTANTE
VINILO BLANCO DE 260CC	26	12	14	FALTANTE
VINILO MORADO DE 260CC	36	35	1	FALTANTE
VINILO MORADO DE 260CC	38	35	3	FALTANTE
VINILO ROJO DE 260CC	33	31	2	FALTANTE
VINILO VERDE DE 260CC	36	35	1	FALTANTE
NO INVENTARIADO				
COLORES 40X40 CAJA	0	18	-18	SOBRANTE
LAPICES DE GRAFITO	0	12	-12	SOBRANTE
TINTAS EPSON	0	4	-4	SOBRANTE

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 23 de
26

Versión: 1

entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

6.5 Se efectuó inventario en las siguientes dependencias de la institución sin encontrar diferencias; Oficina de pagaduría, aula 13, aula 19, aula 24, aula 30 de informática, aula 11 bodega de música (Folios 376 al 396).

6.6 La institución debe verificar y corregir la diferencia que existen entre los inventarios contabilizados por el colegio y el valor que tiene como saldo el Área de Dotaciones Escolares de la Secretaría, este hallazgo administrativo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento, (372).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio E-2016-197320 entregada a la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 no se adjuntan evidencias que desvirtúen el hallazgo, por lo tanto, se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

6.7 La institución envía mensualmente los informes de ingresos y bajas debidamente aprobados y firmados, así como reporta el matriz chip.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 El colegio cuenta con un aplicativo de manejo de correspondencia la correspondencia Institucional se registra, la correspondencia recibida interna cuenta con número de radicación, la institución cuenta con un control aparte de las PQRS, así como un cuadro de control de la correspondencia de salida, (Folio 447 al 448).

7.2 En cuanto a la pérdida de elementos los funcionarios administrativos y el personal docente deben redoblar los procedimientos para fortalecer la salvaguarda y cuidado de los bienes a su cargo en aras de prevenir posibles pérdidas, (Folio 447 al 448).

7.3 Se evidenció mediante las entrevistas realizadas al equipo administrativo de planta de la Institución que los cargos de las funciones cuentan con manual de funciones y procedimientos, es importante que se socialicen periódicamente, (Folio 447 al 448)

8 EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010

DECRETO 1743 1994 – PROYECTO AMBIENTAL PRAE

En el proceso de auditoria se observó que la institución está trabajando el PRAE aprobado, **“Construyendo ciudadanía a través de la tenencia responsable de animales”**

Artículo 2º.- Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 24 de
26

Versión: 1

Artículo 3º.- Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además, los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad.

La Institución desarrolla las siguientes actividades que complementan su PRAE:

- Campañas de esterilización.
- Campañas de tenencia responsable.
- Campañas de sensibilización por redes sociales.
- En el proceso de auditoria se observó la existencia de 12 perros en hogar de paso rescatados.
- Campañas cambio de tapas plásticas por comida para alimentación de los canes.
- Durante este proyecto se han rescatado y dado en adopción más de 300 animales.

Se observó que la institución desarrollo las siguientes actividades durante las vigencias 2015 y 2016 a la fecha.

- Salidas pedagógicas: caminata al humedal.
- Construcción de ciudadanía
- Reciclaje, talleres para reutilizar
- Dignificación de espacios
- Programa PACODELIA Padres comprometidos con el Delia Zapata.
- Proyecto basura cero

Dentro de los proyectos de inversión no se les han asignado recurso en razón a que la institución con su proyecto ha ganado varios premios, así mismo tampoco los han solicitado, cuentan con varios aliados así; IDRD, Orquesta Filarmónica, Y Gimnasio Los Pinos, (folio 445).

9 MAPA DE RIESGOS

Se evidencio seguimiento al mapa de riesgos en el 2015 y 2016, el cual se encuentra subido en Isolucion, lo que se constituye en una fortaleza ya que la identificación de los riesgos y su socialización y seguimiento es lo que permite evaluar y darles seguimiento a los eventos negativos tanto internos como externos, y emprender las acciones de control necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Los riesgos se organizaron con los líderes de los procesos los cuales recibieron capacitación en RDP sobre el manejo de Isolucion de la SED

El colegio a la vigencia 2015 se encontraba certificado en los procesos académicos por las normas ISO:9004:2008 y NTC-GP1000:2009. (folios 446).

NOTA: De acuerdo a lo descrito en el presente informe se deben adelantar las medidas pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados e incluirlos en el plan de mejoramiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 25 de
26

Versión: 1

10 RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución mantener actualizados y aprobados por el Consejo Directivo los reglamentos para el manejo de tesorería y compras menores a 20 SMMLV.

Así mismo se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento para compras menores a 20 SMMLV, que se encuentra aprobado en cuanto a solicitud de cotizaciones y soportes.

Se recomienda mantener el archivo documental organizado, foliado y verificar las responsabilidades para su asignación.

Por otra parte, se recomienda a la Institución Educativa ajustar sus inventarios de consumibles y por dependencias y coordinar con la Oficina de Dotaciones Escolares la capacitación para solucionar las diferencias.

Se deben analizar los excedentes de acuerdo al estado de cuenta obtenido de la DIAN en el proceso de auditoría.

Es una fortaleza de la institución el control y seguimiento que hacen los líderes de los procesos al mapa de riesgos de la institución.

Así mismo el plan de manejo ambiental de la institución se encuentra dentro de los mejores del Distrito

11 CONCLUSION

Como resultado del proceso de auditoría se concluye que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es susceptible de mejorar, se observó falta de control en el manejo de la documentación del área de pagaduría, así como debilidades en el manejo y control de los inventarios. Se resalta la colaboración prestada y la entrega oportuna de la información.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO DELIA ZAPATA OLVELLA I.E.D

Fecha Elaboración:
noviembre 23 de 2016

Código:
SCI

Página: 26 de
26

Versión: 1

12 CUADRO DE HALLAZGOS

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	17	2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 3.5, 3.6.2, 3.6.6, 4.4, 5.1, 5.7, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6
POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA	5	3.6.3, 3.6.4, 3.6.5, 5.4.1, 6.1

Elaboro:

FEDERICO LEOPOLDO MOLINA ORTIZ
Profesional Oficina de Control Interno

Reviso

GLORIA HELENA RINCON CANO
Profesional especializada

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno